



Asamblea General

Distr. general
10 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 8 y 114 de la agenda provisional*

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de los temas: informes de la Mesa

Plan de conferencias

Carta de fecha 9 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

Le dirijo la presente con referencia al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 en virtud del cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea General puede reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que esté explícitamente autorizado por la Asamblea. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deben presentar sus solicitudes a través del Comité de Conferencias.

Deseo comunicarle que el Comité de Conferencias ha recibido solicitudes del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el Ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados y de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, con el fin de reunirse en Nueva York durante la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

El Comité de Conferencias, después de haber examinado atentamente estas solicitudes y las razones alegadas, no tiene nada que objetar, quedando claramente entendido que estas reuniones tendrán que ajustarse a las instalaciones y servicios disponibles a fin de que las actividades de la propia Asamblea General no se vean negativamente afectadas. Los presidentes de esos órganos serán informados también

* A/59/150.



de las estadísticas por lo que respecta a su utilización de los servicios de conferencias en el pasado. Si en el año anterior no se hubiese alcanzado la cifra de 80%, el Comité de Conferencias expresará su preocupación y propondrá mejoras.

En consecuencia agradecería que la Asamblea General autorizase explícitamente al Comité de Relaciones con el país anfitrión, al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados y a la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer a que se reúnan de acuerdo con sus solicitudes, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

(Firmado) Enno **Drofenik**, Presidente
Comité de Conferencias
